



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

MEMORIA CONSTRUCTIVA  
CUBIERTA DE ISOPANEL DE LOCAL EUCD

## EQUIPO DE PROYECTO

**Proyecto:** Dirección General de Arquitectura de la UDELAR  
**Director:** Arq. Pablo Briozzo  
**Proyctista:** Arq. Fernanda Rios / Arq. Ignacio Percovich  
**Colaboradores:** Arq. Pablo Duarte / Bach. Carolina Gilardi

Se realiza el siguiente Llamado para la realización de una cubierta de isopanel en el local de EUCD de la calle Jackson.

### 1 \_GENERALIDADES

*En TODOS LOS CASOS, si existiera contradicción entre los detalles incluidos en los planos y memoria con respecto a soluciones adoptadas en obra, deberá consultarse a la Dirección de la Obra.*

*No se aceptarán reclamos por adicionales de ningún tipo salvo imprevistos de obra o cambios derivados de instrucciones asentadas por escrito por la Dirección de Obra.*

*No se realizará ningún trabajo adicional sin previa aprobación de un presupuesto; no se pagará por concepto de ninguna obra que represente un eventual adicional cuyo precio no haya sido previamente aceptado por la Dirección de la Obra.*

*Cualquier trabajo que no estando mencionado en la memoria o planos y que deba realizarse de acuerdo a las normas de la buena construcción deberá ser incorporada al presupuesto por parte del proponente.*

*Todos los costos derivados de la obra que no estén expresamente incluidos en el presupuesto serán de cuenta del proponente. El Propietario pagará los consumos de agua corriente y electricidad.*

*Es OBLIGATORIA la visita a la obra previa a la cotización (se coordinará fecha y hora) dejándose constancia por escrito de la misma y ningún adicional podrá reclamarse alegando desconocimiento que derive del incumplimiento de esta condición.*

***La adjudicación podrá ser total o parcial, por tramos de obra o por rubros separadamente. Así mismo se podrá rechazar todas las propuestas sin deber explicación alguna. El proponente, por el hecho de participar en el presente pedido de cotización, aceptará estas condiciones y no efectuará reclamos por adicionales derivados de las situaciones eventualmente generadas. Cada sub-rubro deberá ser considerado independientemente, previéndose la inclusión de los eventuales imprevistos que pudieran surgir y no hubiera sido incorporado en esta memoria o recaudos. El Contratista elaborará de acuerdo con la Dirección de Obras un planeamiento del proceso de obras previo al inicio de las mismas.***

#### 1.1\_Obligaciones del Contratista y alcance de sus trabajos.

##### **Obras.**

*Las obras comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipamiento necesario para completar todos los trabajos indicados en la memoria.*

*Será responsabilidad del oferente rectificar medidas y coordinar niveles. Los trabajos se coordinarán con la dirección de obra.*



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

**Organización de los trabajos**

*El Contratista será responsable de la organización general de la obra, de la oportuna iniciación de cada trabajo, y de la realización de los mismos en plazos que no produzcan atrasos o interferencias con otros.*

**Prevención de accidentes de trabajo.**

*Comprende la seguridad e higiene del trabajo, para el personal propio de Obra y el de los subcontratistas, así como prevenir accidentes contra terceras personas ajenas a la obra que pudieran verse afectadas por caídas de objetos o acciones de la Obra.*

*Deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentaciones del Banco de Seguros del Estado y M.T.S.S., sobre prevención de accidentes de trabajo.*

**Mano de obra.**

*El Contratista, debe de vigilar personalmente la marcha de los trabajos y estar perfectamente interiorizado de todos las Planillas, Pliegos y Memoria Constructiva y Descriptiva, y tendrá una idea cabal de la naturaleza y disposición de los trabajos a realizarse.*

*La Dirección de la Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o comportamiento, no considere satisfactorio. Se prohíbe expresamente el consumo de bebidas alcohólicas y /o uso de aparatos de música en la obra.*

**Examen de recaudos.**

*El Contratista examinará los recaudos y otras condiciones existentes a satisfacción y se obligará a operar de acuerdo con ellos.*

**Materiales de Construcción**

*Todos los materiales serán sin uso y de primera calidad dentro de su especie, por su naturaleza y procedencia. Deberán depositarse en la obra con sus envases originales intactos, correspondiendo el rechazo de los mismos, cuando el envase no se hallare en buenas condiciones o estuviera abierto. Se prohíbe en absoluto el empleo de materiales usados o que puedan haber perdido sus propiedades desde el momento de su fabricación.*

**Fin de Obra y Repliegue del Contratista:**

*a) Limpieza: El Contratista deberá renovar y colocar nuevamente todos los elementos que fueran dañados durante la ejecución de las obras, retocar toda superficie que haya sido dañada y deberá entregar la obra perfectamente limpia y aseada.*

*b) Basuras y desperdicios: Todos los desperdicios y basuras derivadas de la obra deberán ser retiradas a su cargo, por el Contratista de la obra. Se prohíbe expresamente la deposición de restos de comida o envases vacíos en el espacio de obra, los que deberán depositarse en bolsas de polietileno aptas para tal fin.*

**Seguridad**

*El oferente deberá tomar las precauciones necesarias (protecciones, uso de equipos apropiados, etc) a fin de evitar daños. Los imprevistos que ocurrieran derivados de este aspecto serán de cuenta del contratista.*

*Así mismo, el contratista deberá incluir en su propuesta la limpieza de obra, ya que toda el área de trabajo debe permanecer limpia y ordenada, con el fin de prevenir accidentes laborales.*

**2\_ TAREAS A EJECUTARSE**

**2.1 Sustitución de cubierta de chapa por cubierta de isopanel.**

*Realización de una cubierta de PPS 100mm, paneles del Tipo ISOPANEL, de 14.10 x 17.50m (medidas de referencia, verificar en obra) en sustitución de la cubierta de chapa de fibrocemento. Se mantiene el sistema estructural de vigas reticuladas, realizándose el lijado y pintado de las mismas. La nueva cubierta será apoyada en tiras de goma para evitar corrosiones en puntos de contacto con las vigas existentes.*



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA



## **2.2 Cambio del canalón existente por canalón de chapa galvanizada.**

*Sustitución del canalón existente por uno de chapa galvanizada de mayor profundidad (150x200mm libres aproximadamente) en 32.00 metros lineales. Se mantendrá el ancho para evitar reformas en la estructura. El canalón sin pendiente se conecta en dos puntos a la columna de bajada existente, y se agrega una nueva conexión de idénticas características en ambos lados. Todas las uniones se sellarán con sikaflex o silicona estructural. Luego de finalizada la colocación se procederá al amure de babetas en los muros laterales mediante mezcla con hidrófugo. La superficie afectada será terminada con pintura para exteriores en color blanco. El contratista deberá asegurar las condiciones de estanqueidad del sistema más allá de lo específicamente establecido en esta memoria.*

## **3\_PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

*La Facultad se reserva el derecho de pagar total o parcialmente a través de una carta de crédito bancaria, contra entrega de los documentos exigidos.*

*La Facultad se reserva el derecho de solicitar acopio de materiales cuando lo considere necesario.*

*El oferente establecerá claramente en su oferta la marca, modelo y procedencia de los equipos ofrecidos. Indicará además el nombre del fabricante.*

*Los trabajos y materiales se cotizarán en pesos uruguayos. Se establecerá una fórmula de ajuste de precios, empleando variables disponibles públicamente (Índice de Precios al Consumo, Tipo de Cambio Interbancario Vendedor según mesa de cambios del Banco Central, etc.) y relevantes para el precio del suministro.*

*Se proporcionará un listado completo con el nombre de los proveedores y/o marcas de todos los elementos a suministrar en la instalación.*

*Se deberá establecer por cada equipo los datos técnicos completos.*

### **3.1 Precio y desglose**

*El Oferente en su Oferta cotizará precios en la moneda que indique el llamado de la Facultad y se ajustará al rubrado adjunto.*

*Deberán establecerse metrajes, precios unitarios y precios totales con el fin de quedar establecidos los precios unitarios por Rubro, por posibles aumentos o disminuciones de metrajes en obra debido a adecuaciones del Proyecto a obra o cambios solicitados por la Dirección de Obra. Se discriminarán los precios según planilla modelo de cotización. La planilla adjunta constituye un guía para el oferente; las cantidades allí establecidas de ciertos elementos podrán variar en función de alternativas que puedan proponerse. Será una condición de admisión de la oferta el que realice una apertura de precios no menor a la establecida en la planilla adjunta.*

*En caso de discrepancia entre los precios unitarios y totales cotizados, se considerarán válidos los precios unitarios.*



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

**3.2\_Leyes sociales**

*Los oferentes deberán declarar explícitamente si se encuentran amparadas o no por las disposiciones de la Ley 14.411, de ser así, deberán establecer el monto máximo de mano de obra imponible. Por encima de dicho monto, los aportes al BPS serán de cargo del Instalador.*

*Si existieran trabajos extraordinarios deberán establecerse los montos máximos de aporte correspondientes a los mismos. El Instalador deberá presentar las planillas de Declaración de Personal y Actividad en tiempo y forma para proceder a realizar los aportes correspondientes.*

**3.3\_Ponderación de las ofertas**

*Los factores que tendrá en cuenta la Administración a los efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:*

- *importe cotizado para la realización de la obra.*
- *antecedentes de la empresa tanto en relación con la Facultad de Arquitectura, como en plaza.*
- *plazo de ejecución.*

*A los efectos de la evaluación de las ofertas se utilizarán los siguientes porcentajes:*

- *Precio 50%*
- *Antecedentes de la empresa 25%*
- *Plazo de ejecución 25%*

*La Administración se reserva el derecho de determinar a su exclusivo juicio y en forma definitiva si el oferente posee la capacidad técnica y financiera para realizar el suministro.*

**3.4\_Modelo del rubrado de presentación obligatoria**

*Los rubros propuestos deben ser incluidos en la cotización, pudiendo el contratista agregar aquellos que considerara necesario. La no inclusión en este rubrado de alguna tarea indicada en memoria o recaudos gráficos o eventuales aclaraciones o que derive de las reglas del arte que no fuera incluido por el proponente en su cotización implica que se ha de asumir que de cualquier forma la cotización de la mencionada tarea está comprendida en el precio total propuesto.*

*Se establecerán los plazos de entrega para los diferentes suministros.*

*Será condición para que la oferta sea admisible, que el oferente haya realizado una visita a Obra, y que junto con la oferta presente el comprobante de haber realizado dicha visita.*



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

**4\_RUBRADO**

Item	Rubro	Unid.	Metraje	Precio Unitario	Precio Total	Sub Total	Monto imponible
						p/Rubro	p/Rubro
<b>1.1</b>	<b>Implantación</b>						
1.1.1	Replanteo						
1.1.2	Prevencionista						
<b>2.1</b>	<b>Demoliciones</b>						
2.1.2	Retiro de cubierta de fibrocemento.						
2.1.3	Retiro de canalones						
<b>2.2</b>	<b>Paneles</b>						
2.2.1	Instalación de nueva cubierta de Isopanel						
2.2.2	Paneles U100						
2.2.3	Recortes necesarios en vigas reticuladas						
2.2.4	Cumbrera						
<b>2.3</b>	<b>Sustitución canalones</b>						
2.3.1	Canalón de chapa						
2.3.2	Nuevo desagüe						
2.3.3	Embudos						
2.3.4	Conexión al canalón						
2.3.5	Sellado de uniones con Sikaflex						
2.3.6	Babeta lateral						
2.3.7	Membranas bajo babetas						
	Precio de las Obras	\$					
	10% Imprevistos y extraordinarios (*)	\$					
	<b>SUBTOTAL 1</b>	\$					
	Impuesto al Valor Agregado	\$					
	<b>TOTAL DE LA PROPUESTA</b>	\$					
	Leyes sociales (equivalentes al 70,8% del monto imponible)	\$					

(\*) Cabe aclarar que los imprevistos y extraordinarios no refieren a gastos internos a la empresa ofertante sino a posibles modificaciones o tareas extras que puedan surgir o no desde la dirección de obra; y que serán pagas de este porcentaje en previo acuerdo con la D.O

Este 10% **no** se pagará en el caso de que no existiesen estos imprevistos u extraordinarios.

El **Precio de la Obras** en el rubrado refiere al precio final de la oferta de la empresa (no incluye IVA) que incluirá el porcentaje de imprevistos, extraordinarios, desperdicios y honorarios que cada empresa entienda pertinente.

**5\_Plazo de entrega**

El plazo, en ningún caso podrá superar los 25 días calendario.

El proponente tendrá un máximo de 5 días luego de la adjudicación para determinar la fecha de entrega.



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

**5.1\_Multas**

*El no cumplimiento con cualquiera de los plazos acordados de entrega, generará sanciones económicas que serán desde el 1% al 10% del valor del trabajo asignado según el grado de incumplimiento sin considerar IVA ni MI (monto imponible) al momento de culminación del plazo, por cada día de **atraso**.*

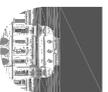
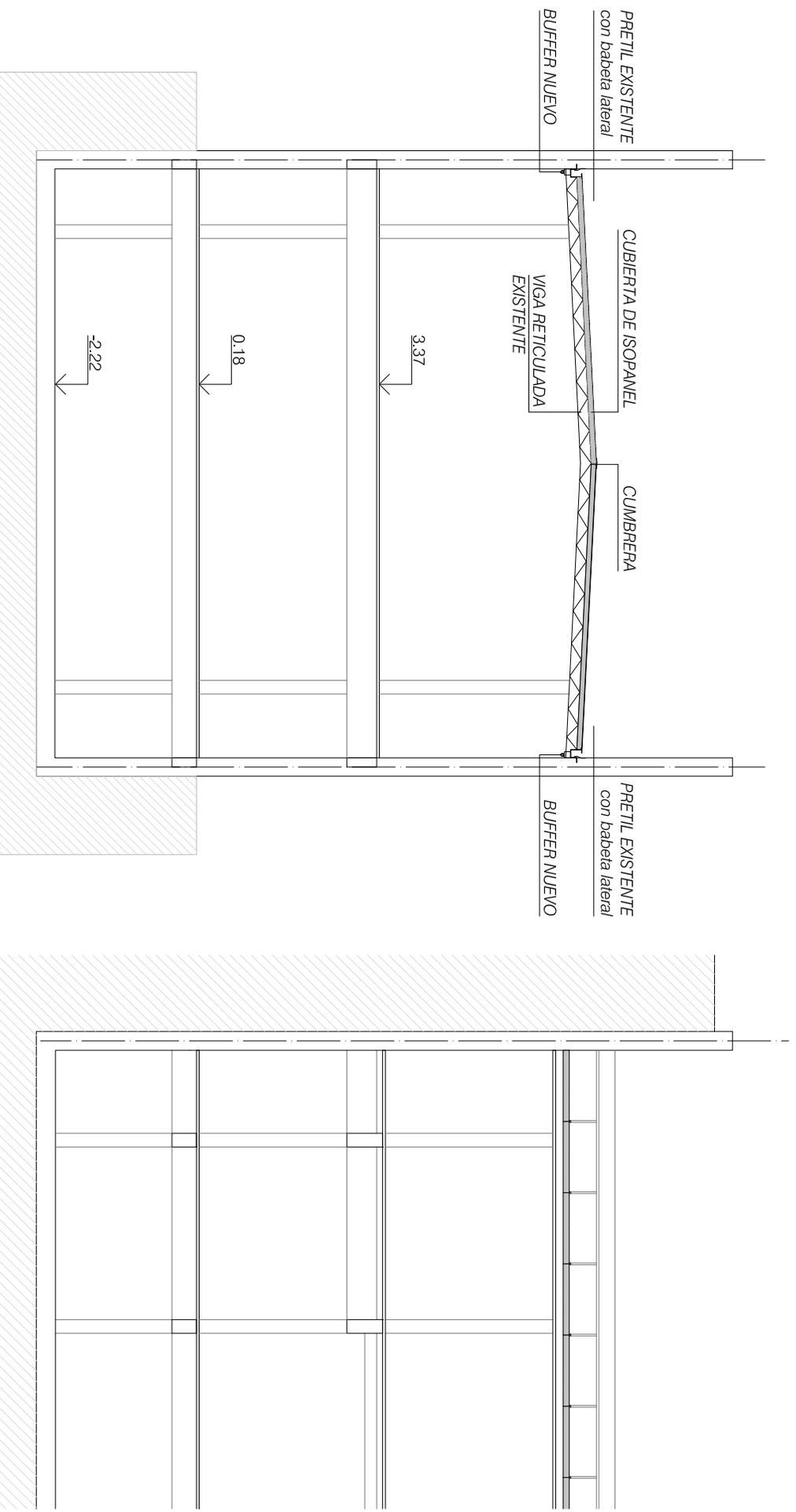
*En particular en caso del no cumplimiento de **los plazos de entrega** acordados generara una sanción económica de aplicación automática con el incumplimiento del 5% sobre el valor del trabajo.*

**5.2\_Consultas**

*Podrán solicitarse aclaraciones referidas a aspectos del proyecto, contactando a la Sección Compras.*

*Tele fax 2 4001106 int. 133 (Sección Compras Facultad de Arquitectura).*

***licitaciones@farq.edu.uy***



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

SERVICIO  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

DIRECTOR  
**ARQ. PABLO BRIOZZO**

PROYECTO:  
**ARQ. F. RIOS / ARQ. I. PERCOVICH**

OBRA  
**CUBIERTA ISOPANEL EUCD**

UBICACIÓN  
**ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO**

RUBRO  
**ALBAÑILERÍA**

PLANO  
**SECCIONES**

ARCHIVO  
REL\_FARQ\_Local Jackson.dwg

NIVEL

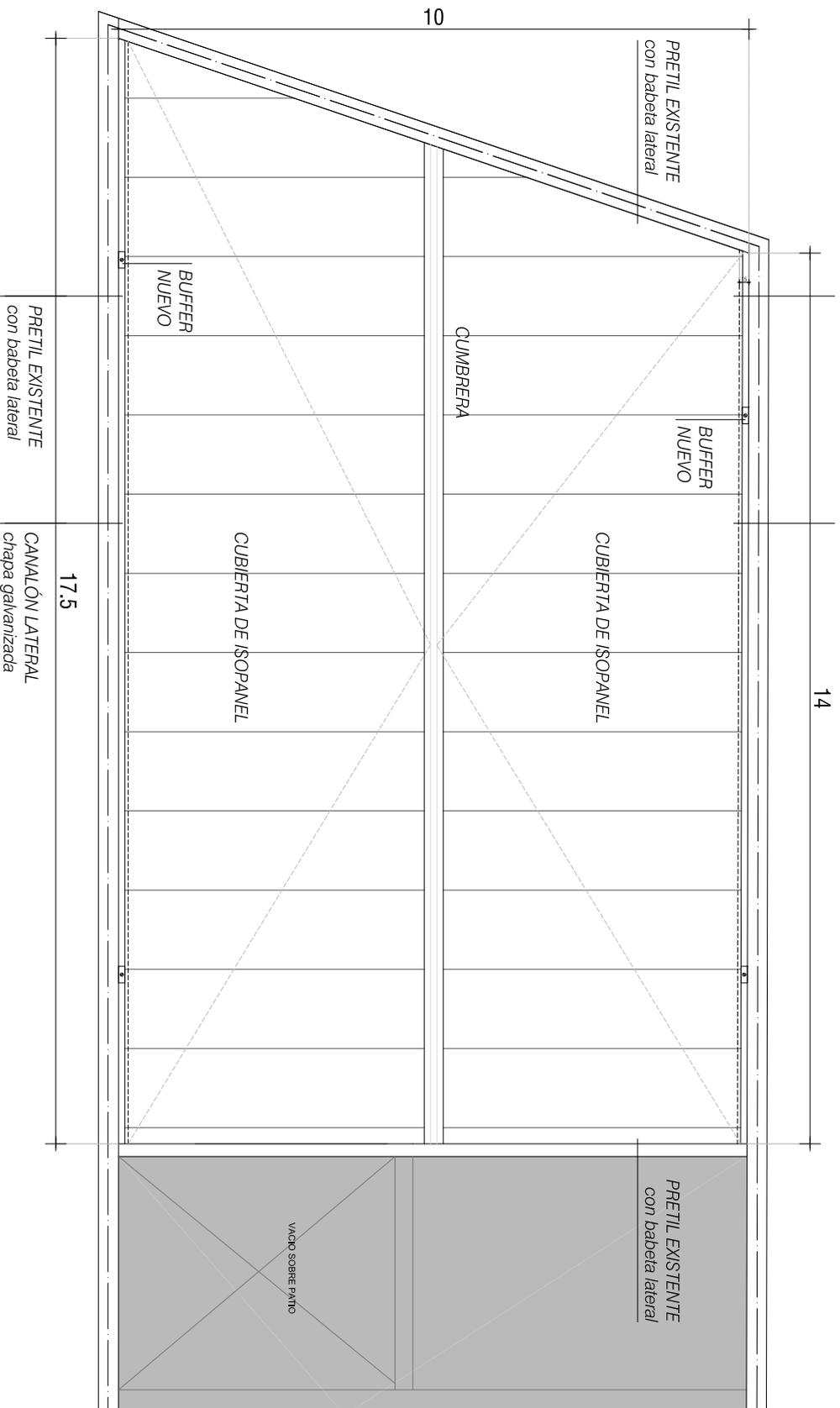
ESCALA  
1:100

LAMINA

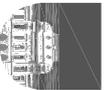
FECHA  
**Junio 2016**

**A01**

04		
03		
02		
01		
REVISION	VERSION INICIAL	FECHA



04		
03		
02		
01		
REVISION	VERSION INICIAL	FECHA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

SERVICIO  
**Facultad de Arquitectura**  
DIRECTOR  
**ARQ. PABLO BRIOZZO**

PROYECTO:  
**ARQ. F. RIOS / ARQ. I. PERCOVICH**

OBRA  
**CUBIERTA ISOPANEL EUCD**

UBICACIÓN  
**ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO**

RUBRO  
**ALBAÑILERÍA**

PLANO  
**CUBIERTA**

ARCHIVO  
REL\_FARQ\_Local Jackson.dwg

NIVEL

ESCALA  
1:100

FECHA  
Junio 2016

LAMINA

**A02**